



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 110

Reynosa, Tamaulipas

Junio 18, 2024

SUMARIO

3

Convocatoria
Programa de Becas Municipales
Contamos Contigo

C. Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA
VOLAMOS MÁS ALTO



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Reynosa
A través de la Secretaría de Bienestar Social Municipal
y la Dirección de Educación Municipal

>>>>>>>>> **CONVOCA** <<<<<<<<<<

A las y los estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior y superior.



PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES
CONTAMOS CONTIGO
2024

OBJETIVO: Disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación básica, medio superior y superior.

BASES:

PARTICIPANTES

- Podrán participar quienes estén cursando los niveles educativos preescolar, primaria, secundaria (general y técnica), medio superior y superior, inscritos en instituciones educativas con validez oficial en el municipio.
- El registro deberá hacerse de manera personal por el padre, madre o el tutor(a) debidamente identificado si el alumno es menor de edad.
- En el caso de los alumnos mayores de edad el registro lo realizarán con información y documentación de él mismo.
- No se realizarán solicitudes presenciales o extemporáneas ni se aceptarán listados de solicitantes de ningún grupo de personas, asociaciones o institución alguna.
- El o la solicitante no deberá contar con un apoyo activo de la Convocatoria previamente registrado en Diciembre 2023-Enero 2024.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

- Registro en línea a través del link:
<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>
 - Se llevará a cabo del 17 al 21 de Junio del 2024.
 - Previo al registro, es necesario tener a la mano los documentos de la persona solicitante, en físico y digital, de manera individual con capacidad no mayor 1MB, para el correcto llenado de datos
- Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite.**
- CURP del alumno (RENAPO).
 - Acta de nacimiento (legible y reciente).
 - RFC digital provisional del alumno menor de edad.
 - RFC digital del alumno mayor de edad (Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT).
 - Identificación oficial vigente, INE por ambos lados, si el alumno es mayor de edad (únicamente de Reynosa).
 - Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado inmediato anterior (2022-2023) y/o Constancia de estudios reciente expedida por la escuela.

Documentos del padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad:

- Identificación oficial vigente INE por ambos lados del Padre, Madre o Tutor (únicamente de Reynosa).
- CURP y RFC (Provisional o constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT) del padre, madre o tutor.
- Comprobante de domicilio (predial, agua, luz o teléfono), reciente.

INFORMACIÓN GENERAL

- Aplicarán únicamente solicitudes que **NO** cuenten con un registro previo a la Convocatoria Diciembre 2023-Enero 2024.
- Bajo protesta de decir verdad** los datos que proporcionan para la captura en el momento del registro son responsabilidad del solicitante, por lo que la omisión, alteración o falsificación de cualquiera de los anteriores requisitos será motivo directo de rechazo de la solicitud.
- Es importante indicar claramente el nombre completo (como aparece en la credencial de elector vigente y residente de la ciudad Reynosa) CURP y RFC de la persona que recogerá la tarjeta bancaria (Padre, Madre o Tutor) en el proceso de la entrega que se realizará posteriormente.
- Solo podrá aplicar una solicitud por familia, dependiendo el tipo de beca que requiera.
- La evaluación y el dictamen se hará de acuerdo con la información proporcionada.
- La beca cubre solo alumnos inscritos y vigentes en una institución escolarizada, en el nivel declarado.
- La documentación deberá de entregarse física el día que le corresponda por nivel académico.

SEGUNDO REGISTRO EN LÍNEA.

17 AL 21 DE JUNIO DE 2024
A partir de las 8:00 a.m.

<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>
Límite de solicitudes por nivel académico.

FECHA POR NIVEL DE REGISTRO

(FAVOR DE RESPETAR LOS NIVELES ACADÉMICOS O EN SU DEFECTO QUEDARÁ ANULADA SU SOLICITUD).

17 de junio	Preescolar
18 de junio	Primaria
19 de junio	Secundaria
20 de junio	Medio Superior
21 de junio	Superior

FECHA POR NIVEL PARA ENTREGA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

(FAVOR DE RESPETAR LOS NIVELES ACADÉMICOS O EN SU DEFECTO QUEDARÁ ANULADA SU SOLICITUD).

24 de junio	Preescolar/Primaria
25 de junio	Secundaria
26 de junio	Medio Superior / Superior

AUDITORIO MUNICIPAL

Carr. Monterrey-Reynosa KM 206, Col. Vista Hermosa.
Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

PARA MAYOR INFORMACIÓN
(899) 9323250 o (899) 9323292
sedesol@reynosa.gob.mx

El Programa de Becas

MÁS GRANDE
en la historia de Reynosa



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 110, junio 18, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal

Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredó

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx